

CENTRO DE ESTUDIOS

RADIOLOGICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 26 de noviembre de 2007 los socios de CENTRO DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS S.R.L., constituida según contrato social de fecha 28 de noviembre de 1991, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 142, folio 15346, N° 1566 en fecha 05 de diciembre de 1991 y con modificaciones inscriptas en Contratos en las fechas siguientes: a) el 07 de abril de 1994 al Tomo 145, Folio 4520, N° 442, b) el 07 de agosto de 1996 al tomo 147, Folio 5140, N° 1223, c) el 25 de septiembre de 2002 al Tomo 153, Folio 10841 al Tomo 157, Folio 38, y d) el 13 de abril de 2007 al Tomo 158, Folio 7608, N° 583, Resuelven modificar su Contrato en lo referido a la administración de la sociedad. Socios: Juan Carlos Podadera renuncia al cargo de Socio Gerente, designa, en su reemplazo, al Socio Miguel Angel Podadera, DNI 8.524.265, para que desempeñe el cargo de Socio Gerente de la firma. Se confirman las cláusulas no modificadas en el presente.

\$ 15-22720-Feb. 15

ORGANIZACION PRIMA ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "ORGANIZACION PRIMA ASOCIADOS S.R.L. s/Prorroga, Modificación Cláusula 2da." (Expte. N° 1319 Folio 249 Año 2007), los integrantes de la entidad: Sres. Ernesto Leonardo Petrone, L.E. N° 6.238.232, CUIT 20-06238232-6, domiciliado en calle Junín N° 3257 de la ciudad de Santa Fe, Néstor Eduardo Velasco, L.E. N° 4.950.356, CUIT 20-04950356-5, domiciliado en calle Ruperto Pérez 2044 de esta ciudad de Santa Fe e Hilda Natividad H. Beltrame de Piazzesi, L.C. N° 2.987.005, CUIT 27-02987005-0, domiciliada en calle Regis Martínez N° 856 de la ciudad de Santa Fe, en acta de fecha 6 de diciembre de 2007, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma. Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se fija en el término de quince años, a partir del día 30 de Diciembre de 1997, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 6 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15-22635-Feb. 15

FIEREDER S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "FIEREDER HNOS S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 2°" (Expte. N° 1316 Folio 249 Año 2007), los integrantes de la sociedad: Romildo Emilio Fiereder, L.E. 6.208.954, CUIT 20-06208954-8, domiciliado en calle Juan de Garay N° 885 de la localidad de San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, Roberto Luis

Fiereder. D.N.I. 13.052.961, CUIT 20-13052961-6, domiciliado en calle Juan de Garay N° 873 de la localidad de San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe y Adriana del Carmen Fiereder de Marty, D.N.I. 14.731.685, CUIT 27-14731685-8, domiciliada en calle Juan de Garay N° 833 de la localidad de San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, en acta de fecha 10 de diciembre de 2007, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la Sociedad en el término de cuarenta y tres (43) años, a partir del día 1° de enero de 1970, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se fija en el término de cuarenta y tres (43) años, a partir del 1° de Enero de 1970, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 6 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 22633 Feb. 15

INSUMOS GLOBALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados "INSUMOS GLOBALES S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1337 F° 250 año 2007, y por instrumento de fecha 03/12/07 y 14/01/08 se resuelve:

1) Socios: Raúl Elegardo Zandomeni, DNI 5.934.072, CUIT N° 20-05934072-8, argentino, nacido el 06/06/1939, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Gral. Alvear 2794, Departamento 3 de la ciudad de Santa Fe, Raúl Matías Zandomeni, argentino, nacido el 11/06/1976, DNI 25.126.834, CUIL N° 20-25126834-8, Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Rafael Actis N° 592 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Facundo Matías Di Landro, argentino, nacido el 20/04/1974, DNI 23.974.603, CUIL N° 23-23974603-9, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Rafael Actis N° 586 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe.

2) Denominación: INSUMOS GLOBALES S.R.L.

3) Domicilio Legal: Gral. Alvear 2794 Departamento 4 de la ciudad de Santa Fe.

4) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto principal la exportación de todo tipo de mercadería y la prestación de servicios de asesoramiento, instalación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones industriales. Quedan comprendidas dentro del objeto social las siguientes actividades: a) la exportación, importación y comercialización en el mercado externo e interno de insumos agropecuarios e industriales, materia prima para el sector agropecuario y la industria, bienes de consumo, herramientas, maquinarias y equipos. b) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de comercio exterior y comercialización en general, y c) La prestación de servicios de asistencia técnica, mantenimiento, asesoramiento en el funcionamiento de todo tipo de maquinaria industrial, informática, maquinas, herramientas, equipos en general y partes de las mismas.

6) Capital Social: Pesos Sesenta mil, dividido en 600 cuotas de pesos 100 cada una suscriptas e integradas totalmente. Raúl Elegardo Zandomeni 300 cuotas, Raúl Matías Zandomeni 150 cuotas y Facundo Matías Di Landro 150 cuotas.

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Raúl Elegardo Zandomeni.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 6 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□22625□Feb. 15 Feb. 18

9 DE MARTIN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 23 de Noviembre de 2007.

2) Socios: Beatriz Mercedes Francioni, D.N.I. N° 13.696.626, nacida el 14/10/1959, de estado civil divorciada según sentencia N° 422/02 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto con fecha 18/09/02, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle La Rioja N° 92 de la localidad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe; el Sr. Néstor Hugo Bacalini, D.N.I. N° 6.140.744, nacido el 30/08/1945, de estado civil divorciado según sentencia N° 175/01 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto con fecha 19/04/01, argentino, de profesión veterinario, con domicilio en calle La Rioja N° 92 de la localidad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe; la Srta. Gisela Soledad Rotondo, D.N.I. N° 28.274.630, nacida el 08/11/1980, soltera, argentina, de profesión abogada, domiciliada en la calle Almafuerte 964 de la localidad de Venado Tuerto; el Sr. Marcos Alexis Fredes, D.N.I. N° 26.681.153, nacido el 22/03/1978, de estado civil divorciado según resolución de fecha 25/07/05 (Expte. 7885/03) del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón (ex Estados Unidos) N° 1232 de la ciudad de Venado Tuerto; y el Sr. Ignacio Martín Bacalini, D.N.I. N° 29.830.798, nacido el 25/04/1983, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 61 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: 9 DE MARTIN S.R.L.

4) Domicilio Social: 9 de Julio N° 701 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: cinco años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: prestación del servicio de gastronomía en comedores y/o restaurantes: elaboración de comidas frías, comidas calientes y postres, juntamente con el expendio de bebidas de todo tipo.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: la Sra. Beatriz Mercedes Francioni suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital que representan \$ 14.000, (Catorce mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$

3.500 (Tres mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 10.500, (Diez mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; el Sr. Néstor Hugo Bacalini suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital que representan \$ 14.000, (Catorce mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 3.500 (Tres mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 10.500, (Diez mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; la Srta. Gisela Soledad Rotondo suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, representativas de \$ 4.000, (Cuatro mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 1.000 (Un mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 3.000, (Tres mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato; el Sr. Ignacio Martín Bacalini suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, representativas de \$ 4.000, (Cuatro mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 1.000, (Un mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 3.000 (Tres mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato; y el Sr. Marcos Alexis Fredes suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, representativas de \$ 4.000 (cuatro mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 1.000 (un mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 3.000 (Tres mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: A cargo de los Sres. Socios Gerentes Nestor Hugo Bacalini D.N.I. N° 6.140.744, y Beatriz Mercedes Francioni D.N.I. 13.696.626, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 8 de Febrero de 2007. Federico Bertram, secretario.

\$ 116,43 22711 Feb. 15

ISAPI & JAIME

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 20 de Diciembre de 2007.

1) Socios: Ariel Jaime, D.N.I. 25.852.026, nacido el 19 de Marzo de 1.977, argentino, transportista, casado en primeras nupcias con Roxana Isabel Calderón, domiciliado en calle Brown N° 1865 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Ramón Orlando Isapi, D.N.I. 16.987.432, nacido el 10 de Septiembre de 1.964, argentino, contratista, casado en primeras nupcias con Claudia Inés

Coronel, domiciliado en calle Liniers N° 771 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 14 de Noviembre de 2007.

3) Denominación: ISAPI & JAIME CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: calle Liniers N° 771 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y obras de infraestructura edilicia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Ariel Jaime, suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un total de \$ 30.000 y Ramón Orlando Isapi suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de \$ 30.000.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del socio Ramón Orlando Isapi, quien reviste el cargo de socio-gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: A cargo del socio-gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 50,16 22634 Feb. 15

PETENATTI HNOS. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 10 de diciembre de 2007 se ha ordenado la siguiente publicación: Acta N° 6: En la localidad de Elortondo, departamento General López, de la provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de abril de 2007, siendo las 10 horas, y reunidos en Asamblea General Extraordinaria según lo resuelto en el acta N° 32 de fecha 19/03/07 del libro de Actas de Reunión de Directorio N° 01, en su sede social en la calle San Martín 898 de ésta localidad, los accionistas; Sra. María Cristina Cufre, argentina, mayor de edad, nacida el 08/10/1954, de ocupación comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 778 con D.N.I. N° 11.722.213, el Señor Omar Enrique Petenatti, argentino, mayor de edad, nacido el 24/04/1954, de ocupación comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 778 con D.N.I. N° 10.580.998 y el Señor Diego Martín Petenatti, argentino, mayor de edad, nacido el 14/12/1978, de ocupación comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 936, con D.N.I. N° 27.060.502,

acreditando su asistencia a ésta Asamblea, en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al Folio N° 07 declarándose únicos accionistas de la Sociedad Petenatti Hnos. S.A., constituida conforme a acta constitutiva y contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 06/07/01 en Estatutos, al T° 1 F° 92/93 y N° 072. Y las modificaciones inscriptas en Estatutos que se detallan: a) Al T° I F° 242 N° 197 (12/08/03) Transmisión de Acciones del Sr. Juan Carlos Petenatti a la Sra. María Cristina Cufre. La Sociedad tiene una duración hasta el 06/07/2100; con la finalidad de convenir:

Primero: El Sr. Omar Enrique Petenatti realizó un aporte de dinero a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital, por el importe de pesos ochocientos ochenta mil (\$ 880.000) y se resuelve suscribirlos e integrarlos al Capital Social; de éste modo el Capital Social que es actualmente de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, queda conformado en pesos novecientos mil (\$ 900.000). El aporte realizado por el Sr. Omar Enrique Petenatti, se efectuó en dinero en efectivo los días 30/12/01, pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) y 30/12/02 pesos trescientos diez mil (\$ 310.000) y están registrados y contabilizados en los Registros Contables de Petenatti Hnos. S.A., exponiéndose en el Patrimonio Neto, en la cuenta Aportes a Cuentas de Futuros Aumentos de Capital, según y así lo acreditan los Estados Contables de la Sociedad.

Segundo: En virtud de dicho aumento de capital, se modifican las cláusulas Cuarta y Diecinueve del Acta Constitutiva y Contrato Social, por cuyo motivo adecuarán el acta constitutiva y contrato a la ley 19.550 y sus modificaciones, en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

Titulo II Capital Social

Artículo 4° El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000), representado por 9000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quintuplo, conforme al artículo N° 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Titulo VII De La Disolución y Liquidación

Artículo 19°: La disolución y liquidación de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos por las disposiciones Legales vigentes. La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital. el capital remanente, si lo hubiera, se repetirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración: Se emiten y suscriben las siguientes acciones: don Omar Enrique Petenatti, suscribe ocho mil ochocientos noventa (8890) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una e integran el cien por ciento (100%) en efectivo, doña María Cristina Cufre, suscribe noventa (90) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por cada una, e integra el ciento por ciento (100%) en efectivo; don Diego Martín Petenatti, suscribe veinte (20) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por cada una, e integra el ciento por ciento (100%) en efectivo. Del capital de pesos novecientos mil (\$ 900.000), todas las acciones fueron emitidas y suscriptas, e integradas en su totalidad, o sea la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000). Los Directores comparecientes, resuelven fijar la Sede Social en calle San Martín N° 898, de la localidad de Elortondo.

Tercero: Para cualquier cuestión emergente del presente, las partes constituyen domicilios en los enunciados en el encabezamiento y someten sus acciones a los tribunales Ordinarios de la localidad de Melincué, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, incluso el federal. Se aprueba por unanimidad de los accionistas lo convenido, en conformidad a lo dispuesto en el cuarto párrafo, del art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones N°

19.550/72, en lo regulado para asambleas unánimes. No habiendo, otro tema para tratar, se da por finalizada la Asamblea general Extraordinaria, siendo las 14 horas y firmada al pie de conformidad los accionistas. Ratificándose las restantes cláusulas del Estatuto Social.

\$ 18□22686□Feb. 15

MERCFIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que: en autos caratulados "MERCFIN S.A. s/Directorio" (Expte. Nº 1342, Fº 250, Año 2.007) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 27 de Noviembre de 2.007, el Directorio de la Sociedad "MERCFIN S.A.", ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Bertolino Emilio Ernesto, D.N.I. Nº 7.635.290, nacido el 12 de Junio de 1.949, casado en primeras nupcias con Adelina María del Valle Mettini, argentino, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano Nº 6963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 23-07635290-9; Vice Presidente: Alcober, Edilberto Aldo, L.E. Nº 6.260.536, nacido el 16 de Febrero de 1.945, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Mir, argentino, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta Nº 3539 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-06260236-8; Tesorero: Rossi Ricardo Alessio, D.N.I. Nº 11.115.114, nacido el 28 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con María del Carmen Celina Ingino, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Freyre Nº 12645 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-11115114-8; Secretario: Canciani, Marcelo Antonio, D.N.I. Nº 17.462.509, nacido el 27 de Junio de 1.965, casado en primeras nupcias con Claudia Belkis Invinkelriet, argentino, comerciante, domiciliado en calle Martín Zapata Nº 3880 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-17462509-4; Directores Suplentes: De Biase, Juan Carlos, D.N.I. Nº 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, casado en primeras nupcias con Cristina Madelin, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mariano Candiotti Nº 3930 de la ciudad de Santo Tomé, C.U.I.T. Nº 23-12891409-9; Verdu, Alejandro, D.N.I. Nº 13.759.115, nacido el 18 de Julio de 1959, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Saurit, argentino, comerciante, domiciliado en calle Martín Zapata Nº 1180 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-13759115-5; Capoya, Oscar Alberto, D.N.I. Nº 11.933.150, nacido el 20 de Diciembre de 1.955, casado en primeras nupcias con María Teresa Rosa Ruta, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 3225 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-11933150-2 y Verrico, Virgilio Viterman, L.E. Nº 6.511.744, nacido el 23 de Setiembre de 1.939, casado en primeras nupcias con Luisa Gracia Marchegiani, argentino, comerciante, domiciliado en calle Quintana Nº 2912 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-06511744-5. En cuanto a la Sindicatura ha sido designado como Síndico Titular: Patrono, Renée Lionel, D.N.I. Nº 6.228.718, nacido el 12 de Junio de 1.936, casado en primeras nupcias con Hilda Guadalupe Espíndola, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pedro Ferré Nº 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-06228718-8 y como Síndico Suplente: Ronchi, Carlos Atilio, D.N.I. Nº 5.261.035, nacido el 3 de Agosto de 1.948, casado en primeras nupcias con Rosa María Borserini, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 1308 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-05261035-5. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 7 de enero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□22647□Feb. 15

DAVSA DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza se hace saber que en autos caratulados "DAVSA DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Contrato. Expte. N° 130, F 56, Año 2007, ha dispuesto la siguiente publicación:

1 Denominación: DAVSA DISTRIBUIDORA S.R.L.

2 Socios: Magneago Daniel Arnoldo de apellido materno Spitzer, nacido el 02-01-1955, D.N.I. 11.412.337 CUIT: 20-11412337-5, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle J.A. Roca N° 1872 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco y el Sr. Regonat Elvio Omar, de apellido materno Persoglia, casado, argentino, nacido el 30-06-1951, D.N.I. 8.507.315 CUIT: 20-08507315-0, comerciante, Argentino, domiciliado en calle 10 N° 121 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe.

3 Fecha del instrumento de constitución: 03 de Setiembre de 2007.

4 Domicilio: Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

5 Plazo de Duración: 10 años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el comercio mayorista y minorista de productos alimenticios y bebidas, artículos de limpieza e higiene personal, artículos de librería y bazar, la representación, la consignación, y en general, la realización de todas aquellas actividades civiles y comerciales que favorezcan el cumplimiento y desarrollo del fin social.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) divididos en 100 (cien) cuotas de capital de valor nominal \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una totalmente suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Arnoldo Magneago, 90 (noventa) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos), Elvio Omar Regonat, 10 (diez) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

8 Domicilio Legal: domicilio en calle N° 10 N° 121 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. de Gral. Obligado, Pcia. de Sta. Fe.

9 Administración Dirección y Representación: Designar Gerente de la Sociedad al socio Elvio Omar Regonat, con amplias facultades para realizar todas las operaciones que hacen al objeto de la Sociedad.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 21 de diciembre de 2007. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$ 15□22628□Feb. 15

VIALPABUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 31/10/07 de Vialpabus S.R.L., quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: VIALPABUS S.R.L. s/Aumento Capital Social y Reordenamiento Contrato Social (Expte. 1099/07) en lo pertinente reza: 1 Aumento capital social: queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 245.000, (pesos doscientos cuarenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, o sea; Fabián Armando Merlo suscribe e integra 122.500 (ciento veinticinco mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 122.500, (pesos ciento veintidós mil quinientos) y Vanina Guadalupe Merlo suscribe e integra 122.500 (ciento veinticinco mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 122.500 (pesos ciento veintidós mil quinientos). El Capital Social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. 2 Texto ordenado del contrato social: Dado las modificaciones realizadas los socios unánimemente deciden reordenar el contrato social de la siguiente manera:

Lugar y Fecha: 31/10/07, Santo Tome Santa Fe.

Socios: Fabián Armando Merlo, DNI 25.819.627, estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle Sarmiento 3415 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1977, CUIT 23-25819627-92 y Vanina Guadalupe Merlo, DNI 29.221.011, estado civil soltera, argentina, domiciliada en calle Sarmiento 3415 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, nacida el 22/01/1982, CUIT 27-29221011-1.

Razón Social: VIALPABUS S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. (17/08/1999).

Objeto Social: a) Transporte: explotación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, cargas y correspondencia dentro del territorio nacional y entre éste y el exterior explotación del turismo mediante la programación y realización de excursiones y toda otra forma de viajes con fines turísticos al interior o exterior del país, por vía terrestre, fluvial, marítima o aéreas. b) Comercial e Industrial: tendrá también por objeto ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar operaciones de compraventa, alquiler de equipo, tomar y dar en leasing vehículos relacionados con el transporte y también la reserva y venta de pasajes y plazas de hoteles, actuando como agencia de viajes y turismo.

Capital Social: \$ 245.000, dividido en 245.000 cuotas de \$ 1 V.N. c/u, que los socios suscriben e integran, así: Fabián Armando Merlo suscribe e integra 245000 cuotas, o sea \$ 245.000 y Vanina Guadalupe Merlo suscribe e integra 245000 cuotas, o sea \$ 245.000. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios.

Administración y Representación: ejercida por una o más personas socios o no que revestirán el carácter de gerentes durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios.

Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Designación de socios gerentes: A la Srta. Vanina Guadalupe Merlo, DNI 29.221.011 y a al Sr. Fabián Armando Merlo, DNI 25.819.627. Fijación sede social: Sarmiento 3222 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 1° de febrero de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 48□22639□Feb. 15

ANDROETTO ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos "ANDROETTO ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L. s/Designación de un Nuevo Gerente Modificación del Artículo Sexto, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Sexto: Dirección y Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Señores: Ricardo Androetto y Diego Mauricio Androetto, quienes actuarán en el cargo de socios gerentes de la sociedad y obligarán con su firma a la misma, con las siguientes modalidades: Será necesario contar con la firma de ambos gerentes, es decir firma conjunta, para todos aquellos actos de disposición y/o enajenación de bienes. Por otro lado será necesario contar con la firma únicamente del Sr. Ricardo Androetto, es decir firma única, para el manejo de los fondos dinerarios ya sea a través de cheques, cuentas bancarias, efectivo u otras modalidades existentes. Por último, se podrá contar con la firma de cualquiera de los gerentes, es decir; firma indistinta, para las restantes tareas administrativas que hacen al desarrollo normal de la empresa, aclarando que los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y suscribir todos los contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Los socios durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Sin otro punto que ser tratado se confiere poder especial a la CPN Norma M. Forzani y/o Paula Ballarino; a fin de que en forma conjunta o indistinta cualquiera de ellos, realicen los trámites conducentes a la inscripción de la modificación del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Zenón Pereyra, 25 de Setiembre de 2007. Santa Fe, 6 de Enero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38□22640□Feb. 15

LOS FRESNOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hacer saber que en autos caratulados "LOS FRESNOS SA s/Estatuto y Desig. De Autoridades". Expte. 1198/07 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de Constitución: 17/10/2007.

Socios: Juan Arnaldo Crosetti, argentino, LE 6.293.302, CUIT N° 20-06293302-0, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Beatriz Olga Barucca, apellido materno "Novaira", nacido el 12/01/1941, con domicilio en calle Dr. Carlos Dose 642 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Leandro Rafael Crosetti, argentino, DNI. 27.669.324, CUIT N° 20-27669324-8, de profesión veterinario, casado con Romina María Galizzi, apellido materno "Barucca", nacido el 08/01/1980, con domicilio en calle Dr. Carlos Dose 642 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Federico Hernán Crosetti, argentino, DNI. 23.364.878, CUIT N° 20-23364878-8, de profesión técnico agropecuario, casado en primeras nupcias con Verónica María del Luján Balbi, apellido materno "Barucca", nacido el 08/11/1973, con domicilio en calle Dr. Carlos Dose 642 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe; Verónica Valeria Crosetti, argentina, DNI. 22.625.012, CUIT N° 27-22625012-9, de profesión médica, soltera, apellido materno "Barucca", nacida el 9/03/1972, con domicilio en calle Dr. Carlos Dose 642 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Juan Ignacio Crosetti, argentino, DNI. 26.415.335, CUIT N° 20-26415335-3, de profesión veterinario casado en primeras nupcias con Marcela Mabel Zambano, apellido materno "Barucca", nacido el 30/5/1978, con domicilio en calle Dr. Carlos Dose 642 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: LOS FRESNOS S.A.

Domicilio Social: Carlos Dose N° 642 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe. Objeto: agropecuaria, transporte, mandatos, servicios, importación y exportación.

Plazo: 99 años.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado en veinte mil (20.000) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10). Las mismas son suscriptas en la proporción que se detalla precedentemente e integradas en un veinticinco (25%) por ciento en efectivo, en este acto, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de la presente acta, a saber: Juan Arnaldo Crosetti 9.200 acc. o sean \$ 92.000, Leandro Rafael Crosetti 3.200 cc. o sean \$ 32.000, Federico Hernán Crosetti 3.200 acc. o sean \$ 32.000 y Verónica Valeria Crosetti 1.200 acc. o sean \$ 12.000 y Juan Ignacio Crosetti 3.200 acc. o sean \$ 32.000. Administración y Representación. A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán 3 años en sus funciones. La representación legal a cargo del Presidente del Directorio y lo reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Se conforma el directorio a saber: Presidente (Director Titular) Sr. Juan Arnaldo Crosetti.- Vice Presidente (Director Titular) Sr. Leandro Rafael Crosetti. Director Suplente. Sr. Federico Hernán Crosetti. Director Suplente Sr. Juan Ignacio Crosetti.

Fiscalización. Prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio. 30 de junio de cada año.

Profesionales Autorizados: Dr. Waldemar Luis Faidella y/o María Lujan Mattalía, abogados. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 24 de Diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 59□22668□Feb. 15

"THINK S.A."

ESTATUTO

1) Datos de los socios: Federico Guillermo García, argentino, nacido el 04/05/1977, comerciante, soltero, con domicilio en Larrechea 754, Rosario, con DNI. N° 25.750.693 y Javier Antonio Mamprin, argentino, nacido el 19/07/1973, diseñador, soltero, domiciliado en Av. San Martín 1262 de la ciudad de San Lorenzo, con DNI. N° 23.488.366.

2) Fecha de constitución: 29 de agosto de 2007.

3) Denominación: "THINK S.A."

4) Domicilio: Mitre 835 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y al por menor de: productos textiles, Telas, tejidos, prendas y accesorios de vestir, cueros, pieles, calzados y marroquinería. Ejercer representaciones y/o mandatos referidos a la comercialización de los bienes enumerados en el ítem anterior, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias, como franquiciante y/o franquiciado, y actuar como administrador fiduciario de bienes fideicomitidos.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 5.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de 5 (cinco) votos y de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Federico G. García suscribe 2500 acciones nominativas no endosables ordinarias de 5 votos por acción y de \$ 10 valor nominal cada una equivalente a \$

25.000 y Javier A. Mamprin suscribe 2500 acciones nominativas no endosables ordinarias de 5 votos por acción y de \$ 10 valor nominal cada una equivalente a \$ 25.000 ambos se comprometen a integrar el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el 75% restante en el término de dos (2) años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por Federico G García, como Director Titular, Presidente y a Javier A. Mamprin como Director Suplente.

9) Fiscalización: Al prescindirse de Sindicatura, los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de Soc. Comerciales.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 43□22690□Feb. 15

"NETWORK PLUS CONSULTING S.A."

ESTATUTO

1) Fecha del Estatuto: 12 de noviembre de 2007.

2) Socios: Martín Sebastián Pagotto, argentino, nacido el 1° de junio de 1978, con DNI N° 26.356.614, de profesión programador de sistemas de computación, soltero, con domicilio en calle Provincias Unidas 1362 de la ciudad de Rosario; y Gustavo Andrés Morero, argentino, nacido el 21

de Mayo de 1979, con DNI N° 27.320.641, de profesión programador de sistemas de computación, soltero, con domicilio en calle Necochea 1933 de la ciudad de Rosario.

3) Denominación: "NETWORK PLUS CONSULTING S.A."

4) Domicilio: Córdoba 1147 Piso 15, Oficina 6º de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: 1) Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y elaboración de la documentación técnica asociada. 2) Desarrollo y puesta a punto de software originales registrables. 3) Servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos, redes, software, datos y administración de información. 4) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, conversión y/o traducción de sistemas. 5) Importación y Exportación de desarrollos de software de desarrollo propio o de terceros. La actividad detallada será realizada por los accionistas y/o cuando correspondiere y de ser necesario por profesionales de la matrícula.

7) Capital: \$ 30.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El primer directorio se compone: Presidente: Martín Sebastián Pagotto, argentino, nacido el 1º de junio de 1978, con DNI N° 26.356.614, de profesión programador de sistemas de computación, soltero, con domicilio en calle Provincias Unidas 1362 de la ciudad de Rosario. Director suplente: Gustavo Andrés Morero, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1979, con DNI N° 27.320.641, de profesión programador de sistemas de computación, soltero, con domicilio en calle Necochea 1933 de la ciudad de Rosario. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en su caso.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 31 de diciembre.

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 38□22643□Feb. 15

TORRE RIVERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Torre Rivera S.R.L., las cuales se sintetizan en los siguientes ítems:

1) Aumento de capital: a la suma de \$ 80.000 o sea aumentarlo en la suma de \$ 68.000, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Luis Remersaro, 960 cuotas o sea un capital de \$ 9.600 la señora María del Carmen Daiub, 960 cuotas o sea un capital de \$ 9.600, el señor Eduardo Evelyn Liardet 1520 cuotas o sea un capital de \$ 15.200 la señora Mónica Laura Sabina D'amico 2480 cuotas o sea un capital de \$ 24.800 y el señor Adrián Remersaro 2080 cuotas o sea un capital de \$ 20.800. Los socios integran en dinero en efectivo en este acto el 25% es decir \$ 17.000 y el saldo restante dentro del plazo de 180 días contados a partir de la fecha de inscripción.

2) Administración: renuncia de los Señores José Luis Remersaro y Eduardo Evelyn Liardet al cargo de gerentes en forma conjunta y a sus facultades de administración.

3) Los Señores Mónica Laura Sabina D'amico y Adrián Remersaro revestirán a partir del 6 de febrero de 2008 el carácter de gerentes con las facultades y limitaciones que impone la cláusula Sexta del Contrato social.

Rosario, diciembre de 2007.

\$ 28□22680□Feb. 15